

EL PROGRESO

AÑO II

LUGO.-Viernes 15 de Enero de 1909

Núm. 127

La Escuela de Artes y Oficios

III

Consideraciones generales

Creemos muy del caso dar á conocer á nuestros lectores la marcha seguida en la organización de las Escuelas de Artes y Oficios de provincias y las modificaciones introducidas en su funcionamiento desde su creación.

Claro está que á las deficiencias de implantación de esos centros de cultura popular, nacida del laudable fin de que nuestra nación no apareciera indiferente ni quedase rezagada ante ese concierto europeo en la educación del artesano, iniciado hacia tiempo en Inglaterra, Francia y Alemania con los mejores auspicios, habían de ser poco á poco subsanadas aquellas, introduciendo en la marcha de esos centros docentes las reformas que aconsejarían una bien entendida práctica y una detenida observación, y cuanto reclamaban elevados móviles á fin de llegar al mayor grado de perfección en el desenvolvimiento de la cultura de las sociedades modernas y de dotar en debida forma de cuanto fuese preciso á esas escuelas para el cumplimiento más acertado de su misión.

Por eso consideramos muy necesario lo que vamos á exponer respecto á las modificaciones que hasta la fecha se introdujeron en las Escuelas de Artes y Oficios para que nuestros lectores se penetren bien de lo que han sido y son esos establecimientos de enseñanza y puedan así, apreciar mejor lo que es la nuestra y juzgar acerca de ella con vista de todos estos antecedentes.

Pasemos pues una mirada retrospectiva hacia la infancia de las Escuelas de Artes y Oficios y sigamos describiendo su crecimiento paso á paso hasta su actual desarrollo.

Desde que el duque de la Rochefoucauld fundó en Francia, en su quinta de Liancourt la primera escuela de esta clase, allá por el año de 1788, hasta hoy, se hizo sentir la necesidad, cada vez más creciente, de instruir y educar convenientemente á las clases trabajadoras en aras del bien social y en armonía con las corrientes civilizadoras de la época.

Los grandes hombres de ciencia, los legisladores, los eminentes en todos los ramos del saber, y los filántropos, todos, en fin, rivalizaron en preparar y poner los cimientos á la gran obra de la cultura general popular.

A las gestiones de los gobiernos de otras naciones en favor de esa cultura y á las iniciativas filantrópicas de carácter particular secunda nuestro Gobierno tan humanitaria y redentora labor, creando, como ya dijimos en nuestro artículo anterior, en el Conservatorio la primera Escuela de Artes y Oficios, que hubo necesidad de separar de aquél por la importancia y desarrollo que adquiría la instrucción de la clase social humilde, dándole más amplitud para que en las diversas secciones establecidas pudieran recibir la enseñanza miles de artesanos y obreros.

No debía ser sola la capital de España en disfrutar de este privilegio. Resentíase de falta de justicia y protección á la clase artesana de provincias, á la cual no llegaba ese ambiente vivificador que debía nutrir su cerebro y modificar el trabajo manual hacia el mayor grado de perfección posible.

Comprendieron así en las altas esferas del poder y dictóse con tal motivo el Real decreto de 5 de Noviembre de 1886 por virtud del cual se crearon siete Escuelas de Artes y Oficios en provincias.

La Escuela de Madrid se denominó Central y se componía de diez secciones.

Las siete escuelas de distrito se crearon en Alcoy, Almería, Béjar, Gijón, Logroño, Santiago y Villanueva y Geltrú.

A parte del objeto principal de estas escuelas de instruir maestros de taller, contra maestros, maquinistas y artesanos se encaminaban también á crear y promover la instalación de talleres de pequeñas industrias.

Las enseñanzas eran orales, gráficas, plásticas y prácticas. Las orales abarcaban la Aritmética, Geometría, Elementos de Física y Química, Nociones de mecánica, principios del arte de construcción y conocimiento de materiales, y el estudio del francés é inglés.

Las enseñanzas gráficas comprendían el dibujo geométrico industrial, de adorno y de figura, y de colorido

aplicado á la ornamentación, y las plásticas: el modelado y vaciado y el grabado en dulce aplicado á las artes industriales.

Las enseñanzas prácticas consistían en ejercicios verificados en los talleres, museos, gabinetes y laboratorios de las Escuelas y visitas á las fábricas y talleres bajo la dirección del Profesor ó maestro de taller.

Al dictarse las disposiciones reglamentarias para el funcionamiento de estas escuelas se proponían como ampliación á la referida instrucción, conferencias dominicales en la Escuela Central, de tecnología y de asuntos ó cuestiones sociales que ilustrasen á la clase obrera sobre legitimidad de la propiedad, relaciones entre el capital y el trabajo, trabajo de niños y mujeres, asociaciones obreras, cooperativas, huelgas, crédito popular, examen de doctrinas socialistas, libertad de trabajo, comunismo.

Una de las secciones de la Escuela Central se destinaba á la enseñanza artística industrial de la mujer durante el día, que comprendía además de las enseñanzas indispensables de Aritmética y Geometría, dibujo de adorno y lineal, pintura á la acuarela en porcelana y cristal, modelado de pequeños objetos y flores artificiales.

LA PRENSA

El reciente discurso del Sr. Sánchez de Toca en el Senado, fué uno de los pocos golpes, realmente ciertos, que de mucho tiempo á esta parte le han sido asestados al Sr. Maura. No fué un discurso gárrulo, insustancial, incongruente. No lo inspiró el exaltado de Madrid en el afán de llenar una página más del folletín parlamentario, sino en el evidente deseo de rebajar algunos palmos al pedestal de una gloria, que si algo tiene de justa, mucho tiene también de artificiosa.

Acerca del discurso del Sr. Sánchez de Toca, escribe nuestro querido colega *El Mundo* un notable editorial. En él copia la siguiente frase del ilustre exministro de Marina:

«Emplear la retórica como sistema é instrumento de gobierno, es lo mismo que si en una batalla se encomendase la dirección de los ejércitos á los músicos mayores.»

Parécenos que no puede pedirse nada más expresivo ni más ajustado á la realidad de las cosas. Si al Sr. Sánchez de Toca se le hubiera encomendado un retrato del Sr. Maura, como político, probablemente no sabría hacerlo en tan pocas líneas y de tan exacto parecido.

El mismo colega, entre otros párrafos afortunados de su artículo de fondo, escribe el que á continuación copiamos:

«Todo esto, no dicho por decir, sino bien razonado y fundamentado, constituye un formidable ataque contra la persona, que pierde en fuerza y en prestigio, único modo de eficaz oposición en nuestros tiempos de poderes é influjo personales. Más personal que ninguna otra agrupación entregada ciegamente á una voluntad y á un carácter, lo que achica á Maura disminuye á los suyos. Esta labor de reducir á justas proporciones un ídolo, por ninguno de los suyos discutido, fué la realizada por el Sr. Sánchez de Toca, y fué de verdadera oposición de bastante más que los discursos de los que formula en Teruel acusaciones que pudieron dirigir aquí mismo.»

No es *El Mundo*, perlóquico que viva de prejuicios ni que rinda pleitesía á las mariposas políticas.

Tienen, por consiguiente, estos comentarios, todo el valor de la imparcialidad en que fueron inspirados.

Gobierno civil

Han sido aprobados los presupuestos ordinarios para el año actual de los Ayuntamientos de Pol. Rivas del Sil y Castroverde. También fué aprobado el presupuesto carcelario de Quiroga.

Se remitió á la Superioridad el expediente de arbitrios extraordinarios formado por el Ayuntamiento de Rivas del Sil.

El recurso de alzada interpuesto por el Alcalde de Neira de Jesús en nombre del Ayuntamiento contra un acuerdo de la Comisión provincial respecto al abono de las dietas de un agente ejecutivo, ha sido remitido al Ministro de la Gobernación.

A los Alcaldes de varios Ayuntamientos de esta provincia, entre ellos el de esta capital se les ordena el abono de las dietas que por reconocimiento de mozos sujetos al servicio militar y pertenientes á dichos Ayuntamientos devengaron algunos médicos de Bilbao.

Se dieron las oportunas órdenes para que la Guardia civil conduzca á Burgos, al preso Manuel María García Gayoso.

Al Ministro de la Gobernación se le remitió una relación de accidentes del trabajo.

MADRID

CARTA TELEGRÁFICA

Madrid 14-14-45.

Dicen los ministeriales que el discurso del Sr. Sánchez Toca, no tendrá trascendencia política y preguntantes los de las oposiciones ¿qué mayor trascendencia que la que se deriva, como lógica deducción, del mismo discurso?

Y es que para los ministeriales ninguna opinión, por alta y conspicua que sea la persona que la emita, significa ni vale nada si vá en contra del Sr. Maura. Es, sigue siendo el ídolo, aunque maltrecho y desventurado, sobre todo desde aquel discurso.

Pero los espejismos que alucinan á los idólatras, deshácelos á lo mejor, el vendaval de la realidad, y algo de esto sucede actualmente.

La oración parlamentaria del Sr. Sánchez Toca, fué á modo de ariete que dejó impresa su huella destructora en el cuerpo de la esfinge, y esta, ella misma, no puede sustraerse á contemplarse deteriorada.

Los efectos de esta contemplación propia, claramente puede advertir quien repare en el Sr. Maura. Anda desde hace tres días como si hubiese perdido aquella fé, en sí mismo, en su misión, que hacía mostrarse arrogante, y desafiador. No habla con los arrestos, con los alardes altaneros de antes, ya no dice que hay que tragar quinina.

Preguntáronle hoy sobre si en la discusión del proyecto de régimen local seguirá esperándose el regreso del Sr. Morret, aunque este regreso se aplaze más de lo calculado; y el Sr. Maura tuvo, por contestación, un gesto que hizo exclamar al interpelante «¡pobre Maura!»

El proyecto de Administración; he ahí en donde se nota ya la trascendencia del discurso de Sánchez Toca.

De todas las arremetidas que lleva sufridas ninguna como esta. Desalentados, después de ella, sintense muchos de sus más ardientes defensores. Envalentonados, percibense las minorías.

De ayer á hoy los liberales juzgaron que no eran suficientes los planes trazados para oponerse al proyecto y han acordado pedir votación nominal para todas, para las infinitas enmiendas que habrán de presentar.

Así va refutando la realidad á los optimismos ilusorios de los que dicen que el discurso de Sánchez Toca no tiene trascendencia.

Si acierta á tenerla...

UN UGIER DEL CONGRESO.

Para «El Regional», y «El Norte».

LA CUESTIÓN DE JEFATURAS

En los primeros días de nuestra vida periodística hemos hablado lo suficiente de esta cuestión.

Y tiene razón *El Regional*. En un suelto que titula *Para alusiones*—aun mejor pudiera epigrafiarlo *Para ilusiones*—dice que no hay por qué ni para qué volver sobre el asunto. Y aunque no pueda ser para nosotros, como por lo visto es para el colega, juzgando por el recuerdo que le asalta de las cebollas, caso de indigestión, no hemos de repetir lo que ya tenemos sobradamente dicho.

Hemos expuesto nuestro criterio político, manifestado quienes eran nuestros jefes y cuantos y cuales nuestros amigos. ¿Para qué insistir?

El Norte, puede, si quiere, seguir entreteniéndose en llamar á la puerta de esta casa ó á la de al lado. El jefe local de los conservadores sabe bien donde están los liberales á quien debe dirigirse, cuando haya menester.

Y con esto basta.

DEL AYUNTAMIENTO

Ayer á las siete de la tarde nuestra corporación municipal celebró sesión supletoria.

Aprobáronse varias relaciones de ingresos y cuentas de gastos. Quedó sobre la mesa el presupuesto para reparar el puente de Hombreiro, acordándose que sea examinado é informado por las comisiones de policía rural y hacienda.

Con objeto de estimular á los propietarios de solares en las calles de Quiroga Ballesteros y Bolaño de Rivadeneira, á que edifiquen, se acordó que el Sr. Arquitecto municipal formule un presupuesto para el alcantarillado de dichas calles.

Se adoptó también el acuerdo de limitar las atribuciones de que venía disfrutando la Superioridad de la casa municipal de Beneficencia, á la adquisición de víveres suministrados por subasta; medicamentos y lavado de ropas. Para otras adquisiciones se requerirá, en lo sucesivo, acuerdo previo del Ayuntamiento.

Dióse cuenta del fallecimiento del auxiliar del arquitecto municipal, Sr. Armesito, acordándose que conste en acta el sentimiento de la Corporación, y dar á la viuda, según costumbre en otros casos, el importe de dos mensualidades de sueldo pagadas con cargo al capítulo de imprevistos.

El Sr. Presidente dió cuenta de que según una denuncia, un vecino de Bascuas cegó una fuente que utilizaba el vecindario de aquella parroquia, y se acordó obligar á dicho vecino á reponer á su antiguo estado la citada fuente, autorizando al efecto al Alcalde para que adopte las medidas encaminadas á dar realización al acuerdo.

Autorizóse también al Alcalde para que después de averiguar quien fué el que dió muerte días pasados á un perro rabioso, lo gratifique, por cuenta del capítulo correspondiente, á fin de que sirva de estímulo en casos análogos. Este acuerdo se hace extensivo á un vecino de Martul si se comprueba que según se dice persiguió, más de una legua á dicho animal, armado con una escopeta.

Acordóse, por último conceder 360 pesetas para el certamen histórico de Santiago.

Y se levantó la sesión.

MOMENTÁNEA

La guillotina

Ahí tenéis un nombre que ya parecía olvidado en los infolios negros de la historia. La civilización francesa del siglo XX vuelve á mezclarlo en el lenguaje de la crónica sangrienta. ¿Será la guillotina un factor de aquel progreso que hace grandes y fuertes, cultos y poderosos á nuestros vecinos de allende los Pirineos?

Francia libre, Francia redentora, Francia nutrida por los ideales de la época; Francia desdenosa con las tradiciones de su pasado; Francia emprendiendo la conquista de los fueros que les corresponden en el gran concierto europeo, acaba de escribir una página de sangre, digna de los mejores tiempos del despotismo teocrático.

Francia se moderniza, no cabe duda. La terrible cuchilla, empuñada por el ocio de muchos años, alzóse de nuevo para cortar unas cabezas de «apaches». Hé aquí otro nombre que hace tristemente famosas y terribles las calles de París. ¿Cuál de las dos palabras suena mejor en el diccionario de la lengua francesa? Francia progresa, es indudable. Las enormes legiones de asesinos que á las doce de la noche cierran el tránsito de los más céntricos parajes parisenses, pregonan la regularidad del ciudadano en la gran república de Fallières; la guillotina, alzándose como signo de democracia y de cultura, testimonia el imperio de una civilización nueva que deja olvidada aquella otra civilización odiosa de las arcaicas monarquías.

Francia castigó un gran crimen ó una gran serie de crímenes, pero los castigó vengándose. Limpió una mancha con otra mancha, purificó una herida con otra herida. El bandido que asesinó en el arroyo, en el arroyo dejó su cabeza... El regocijo público, la satisfacción de las masas que aclamaron al verdugo como á un dios vengador de los ultrajes sociales, aquellas masas que reían ante cada golpe cetero de la máquina infernal, como ríen, bufando, las fieras al olor de la sangre, fué la sanción de aquel acto expiatorio.

No os avergonzáis, Nerón y Calígula. El circo romano, aquel gran solaz público de la civilización de vuestros tiempos, tiene imitadores en el Siglo XX.

Francia está salvada.

J. R. SOMOZA.

EN LA AUDIENCIA

Sumarios incoados.

Becerra.—Muerte casual por asfixia, del niño Manuel María Núñez Bermúdez, del Cerezo.

—Muerte casual de Constantino Torre, vecino de la Cruz de Nogales.

—Disparo de arma de fuego contra Manuel Malle, vecino de Cascalla.

Monforte.—Disparo de arma de fuego y lesiones.

Villalba.—Muerte del vecino de Carballido contra José Pérez.

Sumarios terminados

Becerra.—Hallazgo de algunos restos del cadáver de José Fontal Riva, vecino, que fué de Triacastela.

Lugo.—Disparo de arma de fuego y lesiones contra Amable Pernas Prado y Secundino López Senra, de San Julián de Mós.

Sárria.—Disparo de arma de fuego contra Miguel López Díaz.

Comisión provincial

La Comisión provincial aprobó una cuenta presentada por el vicepresidente de la misma, referente á la adquisición de diez y ocho arados y de algunas semillas.

—También fué aprobada la liquidación de las obras ejecutadas en los puentes d'as Quendas, en Antas y Monterroso.

San Vicente de Paúl y Howard

Acaba de morir en Inglaterra uno de los grandes filántropos de nuestros tiempos, el Dr. Juan Barnardo. Ha muerto á los sesenta años, y desde los veinticuatro, en que comenzó su obra, la caridad puso en sus manos 78 millones de francos, invertidos en la fundación y sostenimiento de 117 establecimientos entre casas de refugio, asilos de huérfanos, asilos de maternidad, institutos protectores de la infancia abandonada, etc., etc.

El Dr. Barnardo es un lazo entre España é Inglaterra por razones de consanguinidad. Era natural de Irlanda, pero de origen español.

San Vicente de Paúl es un lazo entre España y Francia. Está probado en la obra del Sr. Hernández Fajarnés. (*San Vicente de Paúl, su patria, sus estudios en la Universidad de Zaragoza*), que San Vicente era natural de Tamarit de Litera.

Nuestro Santo no representa al fundador de una comunidad religiosa, sino de una obra social mantenida por la *Sociedad de San Vicente de Paúl*, consagrada á socorrer y asistir á los desventurados y menesterosos.

La Sociedad que en Inglaterra se dedica á mantener la reforma penitenciaria y la caridad en las prisiones, se denomina *Asociación Howard*.

Ningún ejemplo de filantrópica solidaridad entre las dos naciones que hoy se miran con simpatía, que el de las dos almas nobles infindadas en las dos piadosas sociedades. ¡Qué hermosa alianza la de las obras de misericordia!

A nuestro santo todos lo conocen y muchos lo secundan y lo reverencian en su altar. No hay que decir nada ni de su personalidad beatífica ni de su obra en acción.

Al santo inglés le conocen pocos, y eso que visitó nuestro país, cuando realizó por toda Europa su obra memorable de redención penitenciaria y también de redención caritativa, pues acudió siempre adonde había catástrofes y epidemias, y así visitó los lazaretos de Marsella y Tolón, Smirna, Constantinopla y Venecia, y en un segundo viaje por Holanda, Alemania, San Petersburgo y Moscú á Kherson, ciudad á orillas del Dnieper, en la Rusia meridional, donde, prestando asistencia á los pobres únicamente, y rendido á tanto trabajo y á tanto esfuerzo, sintió los efectos de la fiebre epidémica y murió llorado de todos, con la serenidad del varón justo, en 20 de Enero de 1789, á la hora en que sale el sol. Había nacido en Chaptón, cerca de Londres, en 1726.

Era Howard un hombre de corazón puro, de cuerpo débil, de alma sufrida, que en su vida de meditación y observación, de compra y venta, «aprendió las ciencias naturales mirando al Evangelio, y aprendió los procedimientos mercantiles mirando las obras de caridad».

Al morir su primera mujer, Sara Loideire, la noticia del espantoso terremoto de Lisboa, en que perecieron 30.000 personas, lo impulsó vivamente hacia aquel sitio, en que imperaban la necesidad y el desconsuelo. El buque que lo conducía fué apresado, y cuantos se encontraban á bordo conducidos á Brest y reducidos á prisión. Entonces conoció y sufrió lo que es la cárcel, sin sentir todavía el fuego de la idea redentora, que se había de manifestar en una naturaleza como la suya, nacida á la vez para el amor y el sacrificio.

La prueba de que por su modo de ser sentía inclinación marcada á los afectos íntimos, la tenemos en que en sus expansiones campestres germinaba su verdadero y decisivo amor hacia Enriqueta Leeds, constituyendo un desposorio que, aunque lo desenlazó la muerte; fué definitivo y constante. Poco más de siete años vivieron juntos en tan íntimo consorcio, que podía decirse que si de la unión de sus cuerpos nació un hijo, de la unión de sus almas nació la caridad. Su felicidad fué la ventura del pueblo de Cardington, que llegó á distinguirse entre todos los pueblos de Inglaterra. Por su amor hubo amor y holgura en las casas de los pobres, cuidados á la cabecera del enfermo, enseñanza cerca de los niños. Lo que sufrió Howard al morir su adorada Enriqueta, está condensado en la conversación que años después, cuando Howard agonizaba, da á los ángeles que quiere imbuirle el almirante Prieessman: *La muerte no tiene horrores para mí*.

El dolor, en un temperamento esencialmente religioso, se expandía en contemplaciones religiosas. Howard no vive más que en su conciencia, ajustando sus acciones á sus escrúpulos, escrúpulos que nacían de su propósito de no realizar nada que implicase un mal de su vida. Es, como él mismo dice en la anotación de su diario, hecha en Turín, un discípulo de Cristo, cuya imagen se debe glorificar en su conciencia.

Juan Howard comienza su misión de apostolado penitenciario cuando en 1773

INFORMACION DE EL PROGRESO

Servicio telegráfico

Para Galicia

Proposición del Sr. Vincenti

Madrid 14-22.—La sección del Congreso emitió dictamen favorable acerca de la proposición del diputado D. Eduardo Vincenti, pidiendo la concesión del bronce necesario para erigir en Pontevedra un monumento que conmemore la batalla de Puente Sam-payo.

En vista de este informe muy pronto será discutida dicha proposición en el Parlamento.

Comisión de actas

El acta de Azzati

La Comisión de actas del Congreso ha estudiado con todo detenimiento el acta del diputado electo por Valencia Sr. Azzati.

El diputado carlista, Sr. Salaberry y el solidario, Sr. Salbatella pidieron la nulidad del acta fundándose en no estar plenamente probada la nacionalidad del diputado proclamado.

En contra han opinado, pidiendo la proclamación del Sr. Azzati, los diputados Sres. Alcalá Zamora y Alvarado, mostrándose neutrales los conservadores.

Nueva reunión

En vista de las opiniones encontradas que existen entre los diputados que constituyen la Comisión de actas, creése que está volverá a reunirse a fin de ponerse de acuerdo acerca del dictamen que habrá de emitirse en el asunto del Sr. Azzati.

Habla Melquiades

El Sr. Melquiades Alvarez manifestaba públicamente en los pasillos del Congreso que se proponía defender el acta del Sr. Azzati, toda vez que la Cámara había admitido en el año de 1905 a varios señores diputados que carecían de los 25 años de edad que exige la Ley para ostentar la representación en Cortes.

Comentarios

Está siendo obieto de diversos comentarios el asunto del acta del señor Azzati, creyéndose que dará mucho juego.

Por alguien juzgase que este asunto queda solamente reducido a que la nacionalidad del Sr. Azzati no se halla inscrita en el Registro civil.

El obispo de Canarias

Su nombramiento

Hoy ha sido firmado el nombramiento del obispo de Canarias a favor del Rdo. Padre D. Adolfo Pérez.

El nuevo obispo es el actual Maestrescuela de la Catedral de León.

La señora de Moret

Estado gravísimo

Las noticias que a última hora de esta tarde se han recibido, dando cuenta del estado en que se halla la señora do Moret, son alarmantes.

Según los telegramas de última hora, la enfermedad que viene padeciendo, se ha agravado de tal modo, que se teme seriamente por su vida.

Estas noticias han producido gran alarma en esta Corte, de donde se han enviado a Biarritz telegramas de multitud de familias, interesándose por la salud de la distinguida dama.

El Sr. Beruete

Esta tarde ha salido para Biarritz, el sobrino del Sr. Moret, Sr. Beruete, en vista de las noticias poco tranquilizadoras que se han recibido.

Natalio Rivas

También marchará mañana para Biarritz el conocido diputado liberal D. Natalio Rivas con el fin de acompañar al Sr. Moret en los críticos momentos porque atraviesa con motivo de la enfermedad de su esposa.

Pocas esperanzas

Los médicos que asisten a la señora de Moret, abriga pocas esperanzas.

La pulmonía se agravó con una rapidez inesperada.

LAS CORTES

SENADO

Sesión de ayer, 14 de Enero

A la hora acostumbrada da principio la sesión de la Alta Cámara.

Preside el Sr. Azcárraga. El Sr. Rodríguez defiende en un corto y elocuente discurso su voto sobre el crédito de 200.000 pesetas como socorros para los damnificados por los terremotos de Italia.

Contéstale en brillantes períodos el ministro de Hacienda, Sr. Besada, diciendo que discutir estas cuestiones sería tener un concepto muy menguado de la caridad.

Pinta la inmensidad de la desgracia ocurrida en Italia, y opina que no deben someterse a debates de ningún género estos asuntos.

Rectifica el Sr. Rodríguez y desechase su voto, siendo seguidamente aprobado el crédito de referencia.

Inmediatamente jura su cargo de Senador vitalicio el Sr. Díaz Cobena.

El proyecto de Administración

El Sr. Buen consume un turno en contra de la totalidad del proyecto de reforma de la Administración local, combatiendo rudamente la parte que se refiere al voto corporativo, por entender que tiende francamente a sembrar la desmoralización en las Corporaciones.

Relacionándolo con esto, lee una larga lista de sociedades constituidas en Barcelona bajo la advocación de algunos santos.

Combate después el nombramiento de alcaldes por Real orden, haciendo un pequeño análisis de la índole y del funcionamiento de los organismos municipales.

Pide que se le conceda un descanso de diez minutos, a lo que accede la Cámara.

Al reanudar su discurso, niega que el proyecto de referencia ligue al Gobierno con la solidaridad, y desmiente la existencia del separatismo en Cataluña, afirmando que si existiese y fuese originado por las equivocaciones de los políticos, él se quedarían al otro lado del Ebro.

Contéstale el Sr. Fernández Prida.

El Sr. Buen pide la palabra para rectificar.

CONGRESO

Sesión de ayer, 14 de Enero

La sesión de la Cámara popular estuvo bastante animada.

Dió principio a las tres y minutos, bajo la presidencia del Sr. Dato.

El Sr. Torres Guerrero pide una lista de las personas que se creen perjudicadas por el suministro del agua a las casas.

El mismo diputado, pide también una lista de las prisiones preventivas realizadas durante el año 1908.

Contéstale el Ministro de Gracia y Justicia, Sr. Marqués de Figueroa, prometiendo suministrarla.

El Sr. Martín Rosales ocupase también del asunto de los contadores del agua, haciendo referencia a los perjuicios ocasionados por dicho sistema al vecindario.

Contéstale en un breve discurso el Ministro de Fomento Sr. Sánchez Guerra.

Ambos oradores rectifican.

Interviene en esta discusión el diputado Sr. Morote, que anima un tanto el debate.

Contéstale también el Sr. Sánchez Guerra.

El Sr. Zulueta pide a la Cámara que se active en lo posible el proyecto de Ley referente a las tormentas de pedriscos, encareciendo la importancia de esa ley y la necesidad de su urgente aprobación.

Contéstale asimismo el Ministro, prometiendo activarla cuanto sea posible.

Las asociaciones religiosas

El Sr. Alvarez (D. Melquiades) pide que se le suministren extensas listas de los bienes pertenecientes a las Asociaciones religiosas y capellanías exceptuadas de la Ley de desamortización.

Dice el Sr. Alvarez que se propone demostrar cumplidamente que la Iglesia es deudora al Estado.

Estas manifestaciones del ilustre orador republicano causan gran expectación en la Cámara.

Ocupase después de la conducta seguida por las autoridades de Valladolid, censurando duramente el que hayan cedido a la petición del Provisor, decretando el encarcamiento del Beneficiado de aquella Catedral, al cual se acusa de amebamiento siguiéndose por esta causa el oportuno proceso.

Pregunta el Sr. Alvarez si se ha exigido la responsabilidad consiguiente a aquellas autoridades por haber admitido la intromisión del Provisor dentro de cuestiones que directamente caen dentro del orden civil.

Contéstale el ministro de Gracia y Justicia, Sr. Marqués de Figueroa, diciendo que el Beneficiado que se hallaba detenido ha sido puesto en libertad y que se ordena al Fiscal el cumplimiento estricto de lo dispuesto por la Ley Orgánica.

Comunicaciones marítimas

El diputado Sr. Burell, ocupase del proyecto de Ley de Comunicaciones marítimas, protestando de que se suspena la discusión respecto del mismo planteada.

Dice el Sr. Burell que la suspensión de referencia equivale a prorrogar la subvención de que viene disfrutando la Compañía Trasatlántica.

El Presidente de la Cámara Sr. Dato, se expresa en el sentido de que recaba sus derechos para resolver el orden que ha de llevar la discusión de los asuntos sometidos a la deliberación de aquella Cámara.

Reconoce el Sr. Dato el acuerdo adoptado por el Gobierno de discutir sin interrupción el proyecto de Ley de Administración local.

El Sr. Canalejas interviene en el debate, manifestando que no debe admitirse la preferencia que el Gobierno concede a la discusión del citado proyecto de Administración.

El Sr. Burell anuncia una interpe-lación acerca de la anomalía en que incurrió el Gobierno, no haciendo el nombramiento de Alcalde de Barcelona.

Contéstale el Ministro de la Gobernación Sr. Lacierva, manifestando que el Gobierno no creyó oportuno ni conveniente hacer ese nombramiento.

Rectifican, extensamente, ambos oradores.

Interviene en este debate el diputado solidario, Sr. Puig Cadafal, abogando porque continúe al frente de la Alcaldía de Barcelona, el que actualmente desempeña dicho cargo, señor Bastardas, juzgando preferible esta solución a que se nombre Alcalde de Real Orden.

Contéstale también el Sr. Lacierva. Rectifican ambos.

El proyecto de Administración

El Sr. Arias Miranda defiende una enmienda presentada al art. 347 del proyecto de Ley de Administración local, razonándola en un breve discurso.

Contéstale el Sr. Lombardero como individuo de la Comisión.

Puesta a votación esta enmienda, es desechada.

El Sr. Chaves defiende otra enmienda al artículo 348.

También le contesta el Sr. Lombardero.

Esta enmienda, es asimismo desechada por 63 votos contra 19.

Discútese después las presentadas por los diputados Sres. Pérez Crespo y Torres Guerrero, en cuya discusión intervienen varios oradores.

Estas enmiendas son admitidas en parte.

El Sr. Testor defiende otras, quedando este diputado en el uso de la palabra al levantarse la sesión.

Los senadores liberales

Cambiando impresiones

Madrid 15-2.—Es comentadísima en los círculos políticos de esta Corte la reunión celebrada ayer tarde por los señores que componen la Junta directiva de la minoría liberal del Senado.

El objeto de la reunión ha sido cambiar impresiones acerca de la marcha de los debates parlamentarios y de la actitud que dicha minoría ha de adoptar frente al proyecto de Ley de Administración local.

Tomando acuerdos

Los senadores liberales, en la reunión de referencia, han esbozado algunas enmiendas importantes a varios artículos del citado proyecto.

Expectación

Asegúrase por quienes, están al tanto de lo que en aquella reunión se trató que una de las enmiendas esbozadas, será defendida en la Cámara por una elevada personalidad del partido liberal.

Esto ha despertado gran curiosidad entre la gente política.

La cuestión foral

Una reunión

En el Congreso, háse reunido la Comisión que entiende en el estudio de la proposición acerca de la redención de foros.

El objeto de esta reunión ha sido el examen y estudio de las informaciones recibidas por escrito sobre esta cuestión.

Los informes que la Comisión ha examinado fueron después objeto de animados comentarios.

Para Italia

La sanción del crédito

La mesa del Senado llevó hoy a la firma regia el crédito recientemente concedido y votado en Cortes para enviar socorros a Italia.

Solemnes funerales

Mañana habrán de celebrarse en esta Catedral solemnes funerales por el eterno descanso de las víctimas de la gran catástrofe que asoló algunos pueblos de Italia.

Asegúrase que a estos funerales asistirá el Rey D. Alfonso.

De Fomento

Inspector jubilado

Se ha firmado una disposición del Ministerio de Fomento, jubilando al Inspector general de Ingenieros de Caminos D. Juan Manuel Fernandez Yañez.

Senador robado

Fidelidad de un criado

El senador Sr. Alvarez Guijarro ha sido víctima de un robo.

Consiste este en 3.000 pesetas, y sábese que el autor lo es un criado de aquél, en el cual tenía depositada el Sr. Guijarro una gran confianza.

Gnera y Sánchez Toca

Desmintiendo rumores

Han circulado insistentes rumores asegurando que existían disgustos entre los Sres. Guerra y Sánchez Toca.

Algunos intimos del Sr. Ministro de Fomento, aseguraron que tales rumores eran inexactos y que las relaciones entre ambos, seguían siendo cordiales.

De Gracia y Justicia

Firma del Rey

Han sido firmados por el Monarca los Reales decretos de Gracia y Justicia, jubilando al presidente de la Sala de la Audiencia de Albacete, D. José Castelló; nombrando para sustituirle a D. Amadeo Gil; promoviendo a don Pedro Villar, para la Fiscalía de Cáceres; nombrando Juez de primera instancia de Barcelona, a D. Manuel Landoes; jubilando al Magistrado de la Audiencia de Albacete D. Joaquín Alonso Ruiz y nombrando para sustituirle a D. Antonio Pérez González.

(Ultima hora)

De Gijón

Un tren apedreado

Madrid 15-3-50.—De Gijón comunican, que un numeroso grupo de campesinos ha realizado la salvajada de apedrear a un tren que conducía ganados.

Ignóranse detalles del suceso pero supónese que haya revestido bastante importancia.

Otras noticias

Madrid id. id.—La causa de la acometida de los campesinos al tren de referencia, han sido los antagonismos que median entre diversos traficantes de ganado de aquella región.

Algunos ganaderos parece que han tomado parte en la hazaña de los campesinos.

Detenciones

Madrid id. id.—Inmediatamente que se tuvo conocimiento de lo ocurrido, varias parejas de la benemérita ha emprendido la persecución de los autores de tan salvaje hecho.

Asegúrase que algunos de estos han caído en poder de la Guardia civil.

Concentración de fuerzas

Madrid id. id.—Otros despachos de Gijón, dicen que han sido reconcentrados en aquella ciudad 122 números de la Guardia civil, en previsión de que pudiesen ocurrir desórdenes.

Hay la creencia de que el acto realizado por los campesinos ha obedecido a instigaciones de los ganaderos, enemistados por intereses de empresa.

En Gijón re-ina con este motivo gran alarma y adoptanse todo género de precauciones.

En Palacio

Consejo de Ministros

Madrid id. id.—A última hora de la tarde de hoy, celebró Consejo de Ministros en Palacio, bajo la presidencia de D. Alfonso.

Desconócense los asuntos tratados en él, pero sábese que los Consejeros se han ocupado extensamente de los problemas políticos del día.

Un discurso de Maura

Madrid id. id.—En el Consejo de referencia ha pronunciado un discurso el Sr. Maura, sobre asuntos de actualidad.

Una gran parte de ese discurso fué dedicada a pintar al Monarca la marcha de la política exterior.

Habló también extensamente de la enorme catástrofe de Italia, enterando al soberano de las últimas impresiones.

Por último, trató el Sr. Maura, de la política interior, deteniéndose sobre todo en lo que se refiere a las campañas parlamentarias.

Reservas

Madrid id. id.—A la salida de

fué elegido *scherriff* (juez), desciende a los calabozos subterráneos de las cárceles de Belford y contempla las miserias enterradas y olvidadas durante tantos años. Entonces emprende la visita de las prisiones, visitándolas todas, primero las de su condado, después las de Inglaterra, luego las de Francia, Alemania, Suiza, Austria, Holanda, Dinamarca, Italia, Suecia, Rusia, Turquía, Portugal y España. Su geografía es la geografía del dolor; su continente es el continente de los desgraciados, que en todas partes se dilata: su voz es la voz del apóstol, que ni se rinde ante la complacencia del magnate. A un caballero austriaco que proclamaba el mérito que a su emperador le correspondía por haber suprimido el tormento, le contesta: «Dispense usted, S. M. I. ha quitado una especie de tormento para poner otro más cruel todavía. El tormento que suprimió duraba, a lo sumo, algunas horas; mas el tormento nuevo dura semanas, meses y hasta años enteros. Los infelices presos son arrojados a calabozos insalubres, tan malos como la *cueva negra* de Calcuta, y de allí no salen mientras no confiesan aquello de que son acusados.» «¡Chist!—le dijo el embajador de Inglaterra,—sus palabras de usted llegarán a oídos del emperador.» «Y qué rey—responde—ó emperador de la tierra puede obligarme a disfrazar la verdad?» «El emperador José II le quiso recibir en audiencia; encontrando Howard el inconveniente de tener que doblar la rodilla, según la etiqueta, creyendo que un hombre no debe prosternarse sino ante Dios. Salvada esta dificultad, se verificó la entrevista. Howard expuso sinceramente sus juicios acerca de lo que fué preguntado, y replicándole el emperador: «En su país de usted ahorcan por el más leve delito»,—le contestó seguidamente:—«Confieso que la aplicación demasiado frecuente de la pena de muerte es una vergüenza para Inglaterra, pero ni una falta puede disculpar otra; ni la comparación es exacta. Yo, por mi parte, aseguro que preferiría, si posible fuera, ser ahorcado diez veces, a la serie de constantes tormentos que padecen los infelices por su mala ventura, encarcelados en las prisiones de V. M.»

Así era este noble carácter, que por su espíritu de santidad, por su fervor religioso, por su vida consagrada al bien, por la permanencia de su obra, es comparado a nuestro San Vicente de Paúl.

RAFAEL SALILLAS.

POR GALICIA

CORUNA

Se halla convocada la Diputación provincial para el día 25 del corriente, a fin de celebrar reunión extraordinaria.

Esta reunión tiene por objeto dar cuenta de una memoria redactada por el vicepresidente de la Comisión provincial Sr. Piñeiro, como consecuencia de la visita de inspección girada últimamente al Hospital de Santiago.

La Diputación, podrá adoptar en esa reunión las resoluciones que el Sr. Piñeiro propone en su informe respecto a la reorganización de los servicios de la Beneficencia provincial en Santiago y mejoras en la alimentación de los enfermos, así como los demás acuerdos que estime procedentes para el régimen de dicho Hospital y de la Casa de Expósitos de aquella ciudad.

PONTEVEDRA

El martes última a las doce y media de la mañana ocurrió un desgraciado suceso en la casa de vinos que D. Sebastián Moya tiene en la calle de los Herreros, próxima al puente de la Barca, en Pontevedra.

Al cuidado de dicho establecimiento se encuentra hace días un hijo de aquél, llamado también Sebastián, que apenas cuenta quince años.

Su padre marchó hace días a Buenos Aires en persecución de su esposa que se fugó del hogar conyugal.

Estando el martes el Sebastián en casa entraron en la huerta, que da acceso al establecimiento, los muchachos Vicente Urrabietta y Ulpiano Rodríguez.

El Sebastián estaba haciendo con una escopeta disparos, contra una tabla colocada de pie en la huerta.

—¿Qué queréis aquí?—dijo el Sebastián.

—No queremos nada, respondieron los muchachos.

—¡Fuera de ahí, que sino disparo!

Y como los chiquillos se resistieran a salir, hizo el Sebastián un disparo a unos cincuenta pasos de distancia hiriendo de gravedad al Ulpiano hijo del albañil Camilo Rodríguez.

REDONDELA

El semanario de Redondela *La Idea* dedica el fondo del número del domingo a ocuparse del inminente peligro que corren las personas que tienen que recorrer en el ferrocarril el trayecto de Porriño a la villa de los viaductos, por el estado ruinoso en que se encuentra el túnel de los Valos.

Después de recordar otros hechos recientes de que se ha ocupado el colega y otros de que dió cuenta la prensa, hace importantes revelaciones.

Dice que la compañía está convencida hace mucho tiempo, de que ese túnel se encuentra en el estado que decimos, ha descargado en el muelle de Vigo una cantidad de ladrillo extranjero, con que va a revestir la bóveda, en un espesor de uno y medio metro, el que sentará sobre arcos de hierro para darle más estabilidad, teniendo precisión para que los trenes puedan circular por el túnel tantas veces como, de rebajar bastante la vía.

El Ministro de Fomento en vista de estas y otras denuncias respecto al estado del túnel de los Valos, ha dispuesto que un ingeniero de la Corte, salga inmediatamente para dicho sitio con objeto de que informe acerca del particular.

Palacio, terminado el Consejo, el Presidente y algunos ministros han sido interrogados por los periodistas.

Todos se mostraron reservadísimo limitándose a manifestar que en el Consejo no se había hecho otra cosa más que dar cuenta al Rey de la marcha de los sucesos de actualidad.

LA BOLSA

COTIZACIONES DE AYER

Fondos públicos

4 por 100 perpetuo interior fin corriente.	84'30
Diferentes series.	86'80
Amortizable al 5 por 100 al contado.	101'95

Acciones

Banco de España.	442'00
Compañía Arrendataria de Tabacos.	396'50

Cambios

París vista (francos).	11'50
Londres vista (libras).	28'01

LA CUESTIÓN FORAL

En *El Noroeste*, diario de la Coruña, vemos hoy extractada una sentencia, dictada por la Audiencia del territorio sobre la tan debatida cuestión foral por lo que recojemos del indicado colega lo referente a la parte jurídica del asunto.

En el Juzgado de instrucción de Arzúa se discute:

Es Arzúa uno de los Juzgados de Galicia en que la cuestión foral alcanzó caracteres más agudos, pues la resistencia de los pagadores, confabulados, llegó a ser tan violenta que originó procesamientos por coacción ejercida sobre las autoridades judiciales. Y precisamente en uno de los pleitos de aquel Juzgado ha dictado la Sala de lo civil de esta Audiencia un fallo que bien merece los honores de la publicidad, porque resuelve uno de los aspectos de la cuestión foral que más se han discutido entre los estadistas y que ha ocasionado innumerables litigios.

El foro obligado personalmente al pago de la pensión pero que no posee finca alguna del foro, tiene o no que sujetar al gravamen foral fincas de su exclusiva propiedad, para que respondan del pago.

Ocorre frecuentemente que los foreros venden, permutan, enajenan las fincas forales sin conocimiento del señor del dominio directo. Como siguen pagándole la pensión, el señor de nada se entera hasta que, pasados los años, se encuentra con que ha desaparecido la garantía real de su derecho, pues las fincas fueron pasando de mano en mano, y terceros poseedores niegan en su favor una prescripción que si en derecho no puede prevalecer, prácticamente suele hacer ineficaz toda acción contra las fincas.

Y así sucede que un contrato que tiene esencialmente el doble carácter de real y personal, queda convertido en un vínculo exclusivamente personal, por obra y gracia de actos de los foreros, realizados sin consentimiento y sin conocimiento del foratario y contra lo expresamente pactado entre unos y otros.

¿Puede esto tolerarse? ¿No ha de tener el señor directo acción alguna para remediar tales despojos? El real decreto de 8 de Noviembre de 1875 dispuso que en ese caso el forero sustituya con fincas suyas las afectas al foro que vendió sin autorización del señor. Pero es lo cierto que a pesar de este precepto legal, esa sustitución no era fácil de alcanzar porque los jueces no estaban conformes en la interpretación de ese real decreto.

El juez de primera instancia de Arzúa que falló el pleito de que nos ocupamos, era de opinión contraria, y por eso, si bien condenó al pago de los demandados, los absolvió de la obligación de sustituir con fincas propias las forales desaparecidas.

No conforme con el criterio el abogado de los demandantes, D. Claudio López Rúa, apeló ante la Audiencia, la cual en sentencia de 4 de Diciembre próximo pasado, revoca en ese extremo la sentencia del inferior, y volviendo por la buena doctrina foral, declara que toda vez que el Juzgado ha condenado a los demandados como obligados al pago de las pensiones, es evidente que de igual modo ha debido hacer las demás declaraciones interesadas por los actores, que son legítima consecuencia de aquéllas, cual es la obligación que incumbe al llevador del foro, según reconoce el juez sentenciador, en el 7.º considerando de su sentencia y previenen los artículos 9.º del real decreto de 8 de Noviembre de 1875 y 387 de la ley Hipotecaria, de determinar las fincas que comprenda el foro cuando esta determinación no pueda hacerla el dueño del dominio directo, con el apercibimiento que establece el citado real decreto de que si el pagador de la pensión no verifica la designación, lo hará el Juzgado de entre los bienes que aquel posea por título propio y sean suficientes a responder del gravamen, siendo también incontestable el

derecho que asiste al dueño del dominio directo para pedir el apeo de las fincas que constituyan el foro y el prorrateo entre ellas de la pensión que las afecte, en la forma que establece la ley de Enjuiciamiento civil en el título 16 del libro 3.º.

LUGO

La Alcaldía ha publicado un bando en el cual se disponen acertadas medidas para evitar las desgracias a que frecuentemente da lugar, la libertad con que los perros recorren las calles y los caminos de las cercanías de la capital.

Aplaudimos las acertadas disposiciones del alcalde. Es necesario, sin embargo, que tan buenas previsiones, sean cumplidas.

Por falta de espacio no publicamos hoy el bando pero lo haremos en el número de mañana.

Uno de estos días fijará su residencia en Villalba, en donde se propone ejercer las profesiones de notario y abogado el antiguo y consecuente liberal de Puenteareas D. Victoriano Tomé y Ramos. Enviamos la bienvenida al entusiasta correligionario.

Hállanse entre nosotros los diputados provinciales, nuestros particulares amigos, Sres. Graña Bravo y Martínez Riguera.

Se anuncia por la Audiencia territorial de la Coruña, la vacante del cargo de fiscal municipal suplente de Bóveda, en el partido de Monforte, por renuncia del que lo desempeñaba.

Ha regresado de su viaje a Madrid y a Estepa nuestro querido amigo, el diputado provincial y director de *El Norte de Galicia*, D. Emilio Tapia y Rivas. Le saludamos.

Hállase entre nosotros el redactor de *Vida Gallega* nuestro querido compañero D. Luis Vidal y Tarrío.

El motivo de su viaje es el de recoger datos para la información de la naciente y hermosa revista.

Enviamos un cariñoso saludo.

El veterinario primero D. Pedro Achica, que prestó servicios en Lugo, fué destinado al regimiento de Farnesio, en Valladolid.

Falleció en Mondoñedo el deán de aquella catedral.

Su muerte fué muy sentida entre los numerosos amigos del finado.

El ministro de Hacienda ha manifestado que eximirá del timbre y demás impuestos a cuantos espectáculos se organicen en favor de las víctimas de los terremotos de Italia.

El abogado del Estado D. Domingo Colmenares y Sarabia ha sido nombrado inspector jefe de derechos reales de la región de Valladolid, que comprende entre otras la provincia de Lugo.

Arriendo de contribuciones de la provincia de Lugo

Vacante, por renuncia del que la desempeñaba, a causa de estar enfermo, la plaza de recaudador auxiliar y agente ejecutivo de las contribuciones é impuestos de la zona de Ribadeo, formada por los pueblos de Barreiros, Ribadeo, Trabada, Villamea y Villadrid; se anuncia al público por el término de seis días, a fin de que las personas a quienes convenga desempeñarla en junto o por pueblos, se dirijan a esta dependencia establecida en la Plaza de la Constitución, n.º 19, donde se les informará de las condiciones y demás que crean necesario.

Lugo 14 de Enero 1909.

Importante análisis

Lo hizo el Sr. D. Antonio B. Zanetti, doctor en farmacia y medicina por la Universidad de París, respecto a la acreditada emulsión, marca *Dos pescados*, resultando de dicho análisis, lo siguiente:

Ácete puro de hígado de bacalao el 75 por 100.

Hipofosfitos de cal y sosa, el 1 por 100.

Glicerofosfatos de cal y sosa el 1 por 100.

Sastrería LA SOCIEDAD

¿Queréis vestir barato y elegante? Pasad por LA SOCIEDAD, Cruz 3, Lugo, y seguramente saldréis complacidos.

Esta casa garantiza los encargos.

Círculo de las Artes

Salón de proyecciones

Dos funciones para hoy. Espectáculo nuevo en este arte. ¡Gran éxito!

El notable artista imitador de las más célebres *chanteuses* y *danseuses* nacional y extranjeras

Mr. Foliers,

aplaidido de todos los públicos distinguidos en Madrid y en sus *tournées* por España.

Variado y escogido programa cinematográfico.

A las seis y media y a las nueve y media, ambas secciones dobles.

SECCIÓN RELIGIOSA

Santos de hoy.—San Pablo, primer ermitaño, Santos Mauro, Máximo, Bonito y Nacario.

Juan Calibita, el de la Chozza en Roma, el cual algun tiempo vivió en un rincón de la casa paterna, y después en una choza del Tiber sin ser conocido de sus padres; fué sepultado en este sitio en donde desde construyó un templo en su honor.

Murió el año de 469.

Sociedad Alumbrado Eléctrico de Lugo

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca a los Sres. Accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, Manuel Becerra, 4, el día 3 del corriente a las 7 de la tarde, para los asuntos señalados en el artículo 12 de los Estatutos.

Lugo, Enero 12 de 1909.—El Presidente Accidental, *Casimiro Castro*.

AGENDA

Sociedad de automóviles La Ferro-Carrilana

Línea de Baamonde a Ribadeo y de Lugo a Villalba

Desde el 1.º de Enero de 1909, se establece el servicio los lunes, miércoles, jueves y sábados, del modo siguiente:

Salida de Baamonde, a las cuatro de la tarde.

Idem de Lugo, a las tres y media id.

Idem de Ribadeo, a las cinco y media de la mañana.

Idem de Villalba, a las ocho y media id.

Tanto en Baamonde como en Lugo, enlzan con los trenes ascendentes.

FERROCARRILES

De Madrid a la Coruña

Rápido, llega a las 10'3; sale a las 10'8.

Correo, llega a las 14'52; sale a las 14'57.

Mixto, llega a las 5'37; sale a las 5'57.

De la Coruña a Madrid

Rápido, llega a las 14'54; sale a las 15.

Correo, llega a las 10'53; sale a las 11.

Mixto, llega a las 23'24; sale a las 23'44.

Hay rápido desde Madrid sólo los lunes, miércoles y viernes; y de la Coruña, los martes, jueves y sábados.

COCHES

De Lugo a Becerreá, sale a las 7'30.

De Becerreá a Lugo, llega a las 11.

Administración: Ronda de Castilla, n.º 30.

De Lugo a Fonsagrada, sale a las 6'30.

De Fonsagrada a Lugo, llega a las 18'30.

Administración: Carretera de la Estación, n.º 4.

A. PITA, Cirujano-Dentista

Por la Universidad de Madrid Santo Domingo, 2, principal.—LUGO

Modernos sistemas de dentaduras económicas, sumamente cómodas é higiénicas.

Dentaduras en oro y cautchout combinados, de dureza, comodidad y masticación admirables.

Restauraciones de los huesos de la cara por el método del Dr. Delair, de París.

Modernos procedimientos de anestesia general y local, con los cuales se hacen absolutamente sin dolor las extracciones y demás operaciones quirúrgicas de la boca.

Coronas de oro, dientes a pivot, orificaciones, incrustaciones y obturaciones de platino y esmalte, sistema americano.

Horas de consulta y operaciones: De nueve a doce mañana y de dos a cinco tarde.

La Clínica de este especialista consta de dos gabinetes de operaciones, que son la última palabra de la moderna Odontología, con un instrumental rigurosamente desinfectado y cuenta con la cooperación del Señor D. Eloy Pedreira, Odontólogo, Ex-alumno de la Escuela especial de Odontología de San Carlos de Madrid.

Banco Aragonés de Seguros y Crédito

QUINTAS

DOTALES

SOCIEDAD ANÓNIMA

Capital social: 2.500.000 pesetas

Domicilio: Zaragoza.—Sucursales: Madrid y Barcelona

QUINTAS DE 1909

Este Banco constituido especialmente para la redención del servicio militar activo de las armas, mediante el depósito de la prima única antes del sorteo de cada año, de 825 pesetas (ó sean 3.300 reales) ó a plazos se les deja libre, a todos los mozos, aún cuando fuesen llamados posteriormente de señalado el Cupo é ingresado en Caja, ó se les entrega las 1.500 pesetas que importa la redención y devuelven las primas depositadas, caso de fallecimiento, excepción legal é inutilidad del individuo.

Tiene constituidos a favor de sus asegurados como garantía en las cajas del Estado y Banco de España, las 200.000 pesetas que determinan la vigente Ley de Seguros, de 14 de Mayo y su Reglamento de 26 de Julio de 1908.

IMPORTANTE

No hacer contratos de QUINTAS, sin antes enterarse de las ventajas, condiciones especiales y garantías que ofrece este BANCO, única Sociedad Anónima de esta clase en España. Aumentando sus primas, recursos y fondos continuamente, que ingresa en la Caja general de Depósitos del Estado. Este Banco en los años de 1907 y 1908, ha pagado a sus asegurados y redenciones hechas, más de un millón de pesetas, apesar de estar abierto el plazo de redenciones hasta el 31 de Diciembre entrante, tiene cumplidos sus compromisos.

Notas.—1.º No contratéis suscripciones de vuestros hijos en ninguna Empresa, sin antes examinar las condiciones de las pólizas y contratos.—2.º No os fiéis en Sociedades que ofrecen cuotas más bajas que las del BANCO ARAGONÉS, por cuanto les será imposible cumplir sus compromisos.

Para informes y suscripción, antes del sorteo que tendrá lugar el segundo domingo del mes de Febrero de 1909, dirigirse al Subdirector representante único en esta capital y provincia de Lugo,

Don Emilio Serrano Marqués

PLAZA DEL OBISPO IZQUIERDO, NÚM. 15, (antes del Castillo).—LUGO

QUINTAS

Gran Centro de Redenciones DEL SERVICIO MILITAR

Establecido en Guadalajara a cargo de D. Antonio Boixareu, propietario en la misma, y en la Villa y Corte de Madrid, industrial y rentista

Por 850 pesetas en un plazo y 875 en dos plazos,

Pueden redimirse del servicio militar los mozos que han de sortear en el día 14 de Febrero próximo advirtiéndoles para su conocimiento que el que quiera hacer la suscripción en dos plazos tiene que depositar 475 pesetas antes del día del sorteo y las 400 restantes el día 15 de Agosto próximo, pero este segundo plazo tiene que garantizar su pago una persona de responsabilidad.

Al mozo que deposite en vez de las cantidades antes apuntadas la de 900 pesetas se le ampliará en el acto dicho depósito a 1.500, las cuales le garantizan desde luego su redención caso de que le toque por su número ir a filas.

Esta casa es la más antigua de todas las que operan en España, teniendo ella sola más capital para responder del cumplimiento de sus contratos que todas las demás que se dedican a esta clase de negocios reunidas.

Los depósitos se hacen en casa del acreditado comerciante y propietario de esta población D. MANUEL B. CARRO, de donde no se refira ni una peseta hasta que están hechas todas las redenciones de los que les toque ser soldados.

Es la casa que más garantías ofrece y a donde deben acudir todos los padres de familia sin excepción, a hacer sus contratos si no quieren a lo mejor ser engañados.

Para más detalles dirigirse a

DON SALVADOR LLAMAS

Ronda de Castilla, 16, principal.—LUGO

LA MUNDIAL

SOCIEDAD ANÓNIMA — MADRID — JOVELLANOS, 5

Solicitada la inscripción en el Registro de Sociedades de seguros

Constituidos los depósitos que exige la nueva Ley

CAPITAL: 1.000.000 de pesetas suscripto.

1.000.000 de reales desembolsado.

CUENTAS CORRIENTES Y VALORES DEL ESTADO:

Banco de España.—Crédit Lyonnais.—Banco Español del Río de la Plata Banco Hispano Americano

SEGUROS DE QUINTAS SORTEO DE 1909

PRIMA: 815 PESETAS

REDENCIÓN EN TODO CASO DEL SERVICIO DE GUARNICIÓN

Siempre que el contrato no pueda cumplirse, LA MUNDIAL devuelve las primas cobradas

SEGUROS MÚTUOS DE VIDA

PREVISIÓN.—AHORRO POPULAR.—COOPERACIÓN

Sub-director en Lugo, D. Jesús García Gesto, Emilio Castellar, núm. 8

Inspector para Galicia y Asturias, D. Valentín Izquierdo.

Agentes representantes en las principales poblaciones de la provincia.

LA MUNDIAL, tiene acreditada la formalidad con que cumple sus compromisos en esta provincia, donde ha realizado muchas operaciones sin la menor reclamación, ni queja de sus clientes

J. REINO Y R. FERNANDEZ

Practicante y CIRUJANO-DENTISTA respectivamente

Extracción de muelas sin dolor, orificaciones, empastes y construcción de dentaduras en todos los sistemas conocidos

ARMAÑA, 3 Y 5, SEGUNDO PISO

(En la casa Droguería de los Sres. Iglesias y Compañía)

SECCIÓN DE ANUNCIOS

IMPRENTA DE "EL PROGRESO"

En este establecimiento, montado con arreglo á los últimos adelantos, se hacen toda clase de trabajos tipográficos con esmero y prontitud, contando para ello con un variado surtido de tipos y excelentes máquinas adquiridas en las más acreditadas casas del extranjero.

TALLERES: MANUEL BECERRA, NÚM. 6.--LUGO

LA ESTRELLA

SOCIEDAD ANÓNIMA DE SEGUROS

Incendios, vida, marítimos y paquetes

Dirección General y domicilio: Tetuán, 19.—MADRID

CAPITAL SOCIAL, diez millones de pesetas.—Valores en garantía, doce millones id.—Reserva de los cuatro ramos, tres millones doscientas mil id.—SINIESTROS PAGADOS, hasta 31 de Diciembre de 1907, veintidos millones id.

Depositarios:

Banco Asturiano, Industria y Comercio.	10.000.000 ptas.
Banco de Gijón, (capital social).	10.000.000 id.
Banco de Cartagena, (capital social).	10.000.000 id.
Banco Hispano Americano, (capital social).	100.000.000 id.
Total de capital social.	130.000.000 ptas.

Según la nueva Ley de Seguros, de 14 de Mayo de 1908, es la Sociedad que ocupa el lugar preeminente en el Seguro Nacional, por haber constituido el 28 de Octubre, el depósito de 700.000 pesetas, que determina el párrafo 7.º letra A, del art. 2.º de dicha nueva Ley de Seguros, excediendo del máximo. Diríjanse al Subdirector Representante, único en esta capital y provincia,

D. Emilio Serrano Marqués

Plaza del Obispo Izquierdo,

(antes del Castillo) núm. 15.--LUGO

HUMANITARIO

es propagar las bondades de un preparado que con éxito combata LA CALVICIE en todas sus manifestaciones, como se consigue usando la eficaz y sin rival

Loción capilar

MAGICA

Otein Abad

Un solo frasco basta para convencerse plenamente de sus maravillosos efectos. Es infalible para la regeneración del pelo. Evita su caída, las canas, la calva y se consigue, usándola, llegar á la vejez con abundante cabello.

De indispensable aplicación en los niños para mayor desarrollo del pelo que tanto embellece.

De venta en Droguerías, Perfumerías, Farmacias, Bazares y Peluquerías.

Frasco, 5 Pts.

Agente depositario exclusivo para la venta en todo el partido de Lugo:

Don José Fernández

Calle de San Pedro, núm. 14, 1.º--LUGO

FRUTURNAS para franquicia oficial de la correspondencia

Se hallan á la venta en la imprenta de este periódico, á precio muy económico.

GRAN BAZAR

DE

Vicente Luaces y Compañía

Conde Pallares 9 y Buen Jesús 6.--LUGO

MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN

Grandes existencias en bañeras, lavabos, filtros, water-clont, inodoros, cinternas, mosaicos, azulejos, baldosas, tejas, ladrillos, cal hidráulica, cal común, yeso, pinturas, barnices, cristales, aceites, chapapote, etc., etc.

CEMENTOS DE LAS MEJORES MARCAS

Precios más económicos que en las demás casas de materiales.

ABONOS QUÍMICOS

Superfosfatos, fosfato de cal mineral, escorias Thomas, cloruro, sulfato y nitrato de potasa, kainita, nitrato de sosa, sulfato amónico, sulfato de hierro (caparrosa) sulfato de cobre, sulfato de cal (yeso).

Acidos y toda clase de productos químicos para la industria. Análisis de tierras gratuitamente y toda clase de informes y folletos, así como la suscripción también gratuita, á la revista mensual de agricultura *Los Abonos Químicos*. (Agencia de la Sociedad Anónima Cros, de Barcelona).

Máquinas Agrícolas, Vinícolas, Vitícolas y Avícolas

Especialidad en Trilladoras, Arados, Aventadoras, Guadana-doras, Incubadoras, etc. (Representación de varias casas).

Piedras para molinos LA FERTÉ y la DORDONA

Semillas y plantas

Semillas de prados, de flores, de hortalizas, frutales, plantas de jardín y de adorno.—Cepas americanas. Cepas híbridas productoras directas.—Consuelda forrajera.—Cuajo y colorante para quesos y manteca, rafia del Japón.

HELANTI, nueva planta que produce 100.000 kilos de forraje y más de 100.000 kilos de tubérculo, por hectárea.

FERRETERÍA

Herrajes de todas clases, herramientas, loza, cristal, batería de cocina, hierros, camas, hierros viejos, jergones metálicos y baules, maletas, bicicletas, etc.

Representantes para la provincia de Lugo de la S. A. EL ÁGUILA, de Madrid, Fábrica de Cervezas

LA ECONÓMICA POPULAR

AGRUPACIÓN DE PADRES DE FAMILIA PARA LA QUINTA DE 1909

Sociedad constituida por escritura pública, inscrita en el Registro de Asociaciones y con Estatutos aprobados según la Ley de 30 de Julio de 1887

OFICINAS: Fuencarral, 97, primero.--MADRID

Cada asociado deposita A SU NOMBRE, en el Banco de España ó casa de garantía de la localidad, sólo 697 pesetas 50 céntimos, á prima fija, y con los resguardos se forma el FONDO GENERAL, propiedad de los interesados, del que se retirarán 1.500 pesetas para los que resulten soldados.

Con el sobrante se constituye un FONDO DE RESERVA para entregar 1.500 pesetas á los excedentes que sean llamados á filas durante su quinta.

Fíjense en que esta Sociedad NO VERIFICA CONTRATOS, como las Sociedades y Empresas de redención, (expuestas á incumplimientos por sujetarse al albur de la suerte), si no que nuestros asociados de toda España son los que forman la AGRUPACIÓN con derecho á intervenir en las cuentas, pues la Sociedad solo percibe por administración el 10 por 100 de las cuotas y los gastos de inscripción.

Agente en esta capital

Don Luis Serrano Doncos

Miño, 19.--LUGO

LO MAS NUEVO

LO MEJOR Y MÁS BARATO

en tejidos nacionales y extranjeros se encuentra en el comercio de

BENIGNO DE LA MOTA

CALLE DE LA REINA, 5

LUGO

Altas novedades en sedas, lanas, algodones, paños, portiers y confecciones. Géneros para galanes de caballero y abrigos de señora. Abanicos, armures, alfombras, adornos, calcetines, camisetas, camisas, capas y abrigos de año y pieles. Mantos y velos para luto. Colchas, cubrecamas, cojines, edredones, cobertores, faldas bajas, vichys, cañamazos, céfiros, organdys, corsés, corbatas, carretes, niqués, encajes, impermeables, mantones, mantas de viaje, pleids, mantelerías, juegos de cama, mantillas, medias, paraguas, stores, cortinajes, sombrillas, visivris. Capas y abrigos confeccionados para señora y niños, de género de los Pirineos, Tzetzets, tiras bordadas, toallas de felpa y lemanisco, trajes y abrigos hechos para niños, terciopelos y felpas de seda, visillos, géneros de punto, cutas, forros de todas clases, pañuelos de seda, hilo y algodón, corbatas de piel, de fantasía, linoleums, monogramas, yutes y géneros de tapicería.

GRAN TALLER DE SASTRERÍA

Esta casa tiene la exclusiva para todos sus artículos.

VENTA DE HERRAJES DE TODAS CLASES

Benigno de la Mota

REINA, 5 LUGO

LIQUIDACIÓN

En EL SIGLO se hace de paraguas, papelería, objetos de escritorio y fantasía para regalos.

Se recibió un numeroso surtido en Devocionarios, alta novedad.

EDUARDO AMEIJIDE

Plaza Mayor, 12, Soportales

—LUGO—

EL FÍGARO

Acreditado salón de peluquería

SAN PEDRO, NÚM. 14

Frente al Gobierno civil

MODAS

Amalia Roldán Fernández

Tiene el gusto de participar á su distinguida clientela haber recibido los modelos de señora y niños para la temporada de invierno, así como un elegante surtido de los artículos de novedad á que se dedica esta casa.

Se confeccionan y reforman toda clase de sombreros, con arreglo á los últimos figurines.

Especialidad en faldones y gorras de acristianar.

LUGO.—Reina, 19.—LUGO

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Lugo, un mes.	una peseta.
Fuera, un trimestre.	4 »
Idem, un año.	16 »
Ultramar y extranjero.	9 »

EL PROGRESO

DIARIO POLÍTICO Y DE INFORMACIÓN

NO SE PUBLICA LOS DOMINGOS

Redacción, Administración é Imprenta de "EL PROGRESO"—Calle de Manuel Becerra, número 6.--LUGO

ADVERTENCIAS

Anuncios y reclamos á precios convencionales.

La correspondencia al Administrador D. Laureano Méndez Tato.

No se devuelven los originales.